

Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVANZADA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: ODECO / Towards a sustainable Open Data Ecosystem (G.A. no. 955569).

Convocatoria: H2020-MSCA-ITN-2020.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de julio de 2025.

I-2021/013 / Financiado por: UNIÓN EUROPEA - PROGRAMA H2020.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-364**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

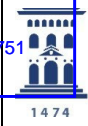
El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72>



08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72

CSV: 08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 09:51:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

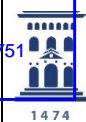
II.- Órgano y Sistema de Selección



08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72>

CSV: 08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 09:51:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Ingeniería en Informática, Máster en Ingeniería en Informática, u otra ingeniería afín.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de diversas actividades con el objetivo de finalizar la tarea 5.3 del proyecto ODECO orientada al “Diseño de ecosistemas de datos abiertos sostenibles” incluyendo, entre otras, el diseño de estrategias de circularidad e inclusividad y el desarrollo de prototipos software que permitan evaluar su funcionalidad, usabilidad y rendimiento. - Difusión de los resultados de los trabajos de investigación y el resto de las tareas de comunicación y diseminación enmarcadas dentro del paquete de trabajo 6 del proyecto ODECO. Esto incluye la elaboración de publicaciones de investigación y divulgación, asistencia a congresos, jornadas de trabajo y ferias profesionales (que podrán suponer labores fuera de la Universidad). - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de julio de 2025. Inicio previsto en marzo de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72>

CSV: 08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 09:51:00	



1474

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024-364



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72>

CSV: 08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 09:51:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** López Pellicer, Francisco Javier
- Secretario/a:** Nogueras Iso, Francisco Javier
- Vocal:** Latre Abadia, Miguel Ángel

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Zarazaga Soria, Francisco Javier
- Secretario/a:** Béjar Hernández, Rubén
- Vocal:** Lacasta Miguel, Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación: hasta 50 puntos

- Ingeniería en Informática, Máster en Ingeniería en Informática, u otra titulación que se considere equivalente hasta 50 puntos

Apartado 2: Investigación: hasta 30 puntos

Los méritos presentados en este apartado serán valorados en función de su grado de alineación con las áreas de investigación del proyecto ODECO llevadas a cabo por la Universidad de Zaragoza. Cuanto mayor sea la relación de los méritos con los objetivos del proyecto, más alta será la puntuación asignada dentro del rango disponible.

- Asistencias a congresos relacionados con informática hasta 8 puntos
 - Hasta medio punto por cada congreso o jornada de investigación
- Publicaciones en revistas y congresos relacionados con informática hasta 8 puntos
 - Hasta un punto por cada publicación en congreso
 - Hasta dos puntos por cada publicación en revista
- Estancias de investigación hasta 8 puntos
 - Hasta un punto por cada mes de estancia
- Participación en proyectos de investigación hasta 6 puntos
 - Hasta 0.25 puntos por cada mes de participación



08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72>

CSV: 08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 09:51:00	



1474



Apartado 3: Conocimientos técnicos: hasta 20 puntos

- Experiencia en el trabajo con algunas de las siguientes tecnologías..... hasta 10 puntos
 - Lenguajes de programación: Java, Python, C/C++, JavaScript
 - Bases de Datos: SQL
 - Tecnologías semánticas: RDF, SPARQL, OWL, GraphQL
 - Tecnología relacionada con el desarrollo de catálogos de datos abiertos: CKAN, DKAN, DCAT, Dublin Core
 - Herramientas IA: Tensorflow, Pytorch, LLM
- Certificaciones tecnológicas y de procesos hasta 10 puntos
 - Dos puntos por cada certificación oficial

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72>

CSV: 08b0c31a6f88f4b4aa3a6081b2d3cc72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 09:51:00	